

El 9 de julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el máximo órgano judicial de Naciones Unidas, emitió una opinión consultiva que declara que el muro que Israel está construyendo en Palestina es un acto ilícito contrario al derecho internacional. El Gobierno de Sharon lo justifica como medida para prevenir los ataques terroristas palestinos en su territorio, alegando al derecho a la legítima defensa y estado de necesidad.

Considerado un asunto de ámbito internacional y objeto de análisis jurídico, la CIJ hace un llamamiento a la comunidad internacional ante su obligación de tomar parte activa en el asunto. En particular, los Estados partes del IV Convenio de Ginebra, de 1949, entre los que se encuentra Israel, están obligados a asegurar el no reconocimiento de la situación ilícita consecuente de la construcción del muro y de no ofrecer ayudas o asistencia para el mantenimiento de esta situación; y garantizar el cumplimiento por parte de Israel del Derecho Internacional Humanitario según lo establecido en este Convenio relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra. Finalmente, se remite el asunto a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para que ambos órganos consideren qué acciones se requieren para dar fin a la situación ilegal derivada de la construcción del muro y del régimen asociado, teniendo en cuenta la Opinión Consultiva del Tribunal.

La composición resulta conocida: una medida que no responde a la legalidad, un Estado ejecutor de la misma, una comunidad internacional responsable y unos instrumentos marco que regulan la situación (el sistema de Naciones Unidas). La reacción de la comunidad internacional ante la conclusión de la Opinión Consultiva, que se ha manifestado dividida, constituye un nuevo desafío en términos de optar por los intereses estatales o trabajar desde la legalidad y ser consecuente con lo concluido por el CIJ. Hacer valer las normas jurídicas internacionales pondría los límites a la ilegalidad tan practicada en el último tiempo en política exterior, fortalecería el sistema multilateral de Naciones Unidas, y reconduciría el debate sobre el cuestionado sistema internacional que en este número de *Papeles de Cuestiones Internacionales* analiza David Rieff. Miembro del Council on Foreign Relations, Rieff hace un llamamiento al realismo a la hora de abordar un internacionalismo hoy devaluado y se pregunta sobre la viabilidad del diseño actual del sistema internacional.

Mientras en la Asamblea General de Naciones Unidas se libran tensos debates en relación al muro de Sharon, el conflicto israelo-palestino continúa recrudesciéndose día a día. Ferran Izquierdo centra el interés en las luchas de poder al interior de la sociedad israelí que sostienen el conflicto; y el escritor palestino Nassar Ibrahim nos acerca los actuales debates que se desarrollan en la izquierda palestina.

En ocasiones, la falta de respuesta de la comunidad internacional, a causa de su falta de interés por determinados conflictos, ha tenido consecuencias más que lamentables de las que es preciso extraer lecciones aprendidas. Un ejemplo de ello es el genocidio en Ruanda, del que este año se cumple su décimo aniversario. El comandante de la Misión de Naciones Unidas de Asistencia a Ruanda, Roméo Dallaire, testigo directo del genocidio, expresa en una entrevista que destaca por su sinceridad y crudeza, la respuesta que recibió ante su llamada de atención sobre lo que se convirtió en inevitable. Un fracaso de la humanidad que debe servir, sobre todo, para que no se vuelva a producir nada semejante, aunque no parece que vaya a ser así teniendo en cuenta lo que está ocurriendo en Sudán.

En la región sudanesa de Darfur, al oeste del país, se está produciendo una crisis humanitaria de enormes proporciones a causa de la limpieza étnica o el genocidio, sin eufemismos, que se desarrolla en el marco del conflicto que vive el país hace casi 50 años, y sobre el que publicamos un informe elaborado por Rodrigo Sosa. Cifras que giran entre los 10.000 y más de 30.000 muertos, y más de un millón de desplazados en esta región de Sudán son una consecuencia más de un conflicto que no despierta el interés de la comunidad internacional hasta que las cifras de víctimas resulta tan llamativa que la intervención debe responder, en primer lugar pero no en único, a los parámetros de ayuda humanitaria, como lo refleja Anne-Marie Impe. Organizaciones como Internacional Crisis Group advierten que si no se toman las medidas adecuadas para paliar la crisis humanitaria, en seis meses el número de muertos puede ser superior a 350.000.

Un país que en el último tiempo ocupa el primer lugar del interés internacional es Irak. Escenario de las luchas de poder de los distintos actores del actual sistema internacional, y víctima de la “guerra contra el terrorismo global” impulsada por EEUU, ahora la noticia la constituye el traspaso de poder realizado el 29 de junio de 2004, un día antes de lo previsto, y los difíciles desafíos políticos que se le presentan al nuevo gobierno iraquí. El modelo de Estado más adecuado para un país en el que conviven tres grupos de población bien definidos — chií, suní y kurdo — centra el interés del artículo de Peter W. Galbraith, diplomático estadounidense. Si bien fue escrito con anterioridad al traspaso de poder, su análisis, fruto de un riguroso conocimiento de la complejidad de la realidad iraquí, se presenta como de plena actualidad ante una cuestión duradera y cuyo impacto será de gran importancia. Otro gran conocedor tanto de Irak

como de toda la región de Oriente Medio es Fred Halliday, profesor en la London School of Economics, de quien incluimos un análisis en el que la actualidad de Irak y de los países vecinos como Israel o Turquía se interpretan a partir de la historia de estos Estados y de sus relaciones, y en cuya vinculación se descubren las claves para interpretar a los distintos actores de uno de los acontecimientos más destacados de la historia como está siendo el conflicto en Irak.

La importancia de la legalidad internacional se manifiesta también en relación con la práctica de la tortura, de la que fueron víctimas los presos iraquíes en la cárcel de Abu Ghraib en manos de las autoridades estadounidenses. Lisa Hajjar repasa las implicaciones y consecuencias que supone la violación del derecho a no ser torturado y sitúa esta condenable práctica en el marco de las actuales relaciones internacionales.

En relación con el terrorismo, Laurence Thieux analiza las tendencias y políticas que desde la Unión Europea se están tomando ante esta amenaza global, así como los cambios que se han producido en la política europea entre el 11-S y el 11-M. Un asunto de vital importancia y que debe ser abordado desde la legalidad.

Artículos sobre la utilización de la información por parte del poder político y de los medios de comunicación a partir del ejemplo del 11-M; sobre cómo llevar a cabo las tareas de reconstrucción posbélica tras crímenes masivos; y sobre la crisis de legitimidad de la democracia en América Latina, además de reseñas de libros, completan este número de *Papeles de Cuestiones Internacionales*.

Nieves Zúñiga García-Falces
Redactora Jefe